

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 251-2005

Guatemala, 29 de noviembre del 2005

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a una modificación de asignaciones con sustitución de fuentes específicas de financiamiento 41 "Colocaciones internas" a favor de la Dirección General de Caminos, con la finalidad que disponga de los recursos necesarios para la cancelación de compromisos adquiridos por la ejecución de las obras "Ampliación, Mejoramiento y Pavimentación Tramo Cuatro Caminos - La Mesilla", "Construcción y Pavimentación Tramo Huehuetenango-Quiché Vía San Pedro Jocopilas-Quiché", "Pavimentación San Benito-La Libertad-San Francisco-San Juan de Dios y San Francisco-Santa Ana", "Pavimentación Tramo Esquipulas-Chanmagua-Cafetales y Anexos, Chiquimula" y "Pavimentación Tramo El Rancho-Cabañas";

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número 781 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32., numeral 2., literales b) y c); y el Acuerdo Gubernativo Número 422-2004, que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2005, artículo 9;

ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
228	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	41	41	<u>18,468,347</u>	<u>18,468,347</u>

Fuentes de Financiamiento:

	DEBITO	
41 Colocaciones internas		<u>18,468,347</u>
41-000-00 Programa Regular de Gobierno		<u>18,468,347</u>
41-401-34 Contrapartida del Préstamo BCIE -1414 "Rehabilitación de Vías Primarias"		243,961
		1,661,700



Mad.B

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

41-401-35	Contrapartida del Préstamo BCIE 1415 "Carreteras Turísticas y de la Oportunidad"	1,609,732
41-402-75	Contrapartida del Préstamo BID 1224/OC-GU "Programa de Rehabilitación y Modernización Vial II"	6,038,521
41-403-16	Contrapartida del Préstamo BIRF 4260-GU "Caminos Rurales y Carreteras Principales"	4,270,817
41-403-32	Contrapartida del Préstamo BIRF 7169-GU "Caminos Rurales y Carreteras Principales Segunda Fase"	907,738
41-507-03	Contrapartida del Préstamo JBIC-GT-P4 "Caminos Rurales y Carreteras Principales"	3,735,878
	<b><u>CREDITO</u></b>	<b><u>18,468,347</u></b>
41	Colocaciones internas	<u>18,468,347</u>
41-000-00	Programa Regular de Gobierno	17,464,163
41-401-23	Contrapartida del Préstamo BCIE 1231 "Construcción de la Carretera CA-11, Tramo Vado Hondo, El Florido, Frontera con Honduras, y Protección y Rehabilitación de las Carreteras CA-1, CA-2, CA-9 y Secundarias de la República de Guatemala"	1,004,184

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
<b>Total:</b>	<b><u>18,468,347</u></b>	<b><u>18,468,347</u></b>
<b>Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda</b>		
	<b><u>18,468,347</u></b>	<b><u>18,468,347</u></b>
<b>Componentes de Inversión</b>	<b><u>18,468,347</u></b>	<b><u>18,468,347</u></b>
<b>"Categoría Programática Proyecto"</b>	<b><u>18,468,347</u></b>	<b><u>18,468,347</u></b>

**ARTICULO 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones en la cantidad de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 18,468,347)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



EBCS/RFS

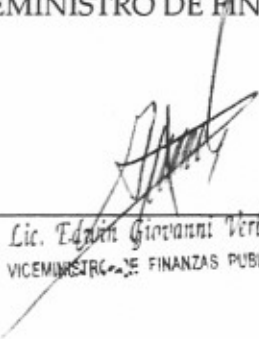
*MA de Bonilla*

**María Antonieta de Bonilla**  
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

  
Lic. Edwin Giovanni Verbera  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

